

Manta, 5 de Junio del 2013

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte y Comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C.S.A. que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
ADRIAN ENRIQUE PEREZ CRUZ	1308012796	JAIME ROLANDO PINCAY CEDEÑO	1310267990	1

Cabe indicar que la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción de \$ 20.00 dólares americanos.

Atentamente,



**Klever Stalin Pérez Bravo**  
C.C.# 130293262-7  
Gerente T.C.A.C.S.A.

# NOTA DE CESION

Señor Gerente General de la compañía.,  
T.C.A.C. S.A

Ciudad.-

Sírvase inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía T.C.A.C. S.A., la transferencia de una acción de mi propiedad que poseo en dicha compañía.

A favor del señor JAIME ROLANDO PINCAY CEDEÑO, porque así conviene a nuestros particulares intereses.

Se dignara además extender a favor del cesionario el titulo de la acción correspondiente que lo acrediten como titular de la acción.

Suscribimos esta nota de cesión cedente y cesionario en Manta a los cinco días del mes de Junio del dos mil trece.



Sr. Adrian Enrique Pérez Cruz.  
C.I. 130801279-6  
CEDENTE



Sr. Jaime Rolando Pincay Cedeño.  
C.I. 131026799-0  
CESIONARIO



Sra. Karina Rocío Cañarte Delgado.  
C.I. 130960662-0  
CONYUGUE DEL CEDENTE



## NOTA DE CESION

Señor Gerente General de la compañía.,  
T.C.A.C S.A

Ciudad.-

Sírvase inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía T.C.A.C S.A., la transferencia de una acción de mi propiedad que poseo en dicha compañía.

A favor del señor JAIME ROLANDO PINCAY CEDEÑO, porque así conviene a nuestros particulares intereses.

Se dignara además extender a favor del cesionario el titulo de la acción correspondiente que lo acrediten como titular de la acción.

Suscribimos esta nota de cesión cedente y cesionario en Manta a los cinco días del mes de Junio del dos mil trece.



Sr. Adrian Enrique Pérez Cruz.  
C.I. 130801279-6  
CEDENTE



Sr. Jaime Rolando Pincay Cedeño.  
C.I. 131026799-0  
CESIONARIO



Sra. Karina Rocío Cañarte Delgado.  
C.I. 130960662-0  
CONYUGUE DEL CEDENTE



# NOTA DE CESION

## RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En La ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los cinco días del mes de junio del año Dos Mil trece, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: **ADRIAN ENRIQUE PEREZ CRUZ CON C.C.No.130801279-6**, **KARINA ROCIO CAÑARTE DELGADO CON C.C. No.130960662-0**, **JAIME ROLANDO PINCAY CEDEÑO CON C.C. No.131026799-0**, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo **EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.**

*Abg. Raúl González Melgar*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Sr. Adrian Enrique Pérez Cruz.  
CEDENTE

Sr. Jaime Rolando Pincay Cedeño.  
CESIONARIO

Sra. Karina Rocío Cañarte Delgado.  
CONYUGUE DEL CEDENTE



Manta, 4 de Octubre del 2013

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte y Comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C.S.A. que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
KLEVER KERLY TUBAY CHAVEZ	1309707196	CRESENCIO HERMOGENES CHAVEZ DELGADO	1305401406	1

Cabe indicar que la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción de \$ 20.00 dólares americanos.

Atentamente,

  
**Klever Stalin Pérez Bravo**  
C.C.# 130293262-7  
Gerente T.C.A.C.S.A.





RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Manta, 8 de Noviembre del 2013

**Señor:**  
**Klever Stalin Pérez Bravo**  
**Gerente de la Compañía T.C.A.C.S.A.**  
**Ciudad.-**

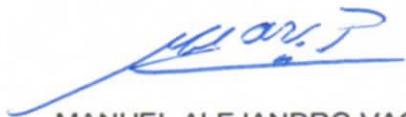
*De mi Consideración:*

Por medio de la presente comunico a Usted que se ha procedido de vender 1 acción que tengo en la Compañía Transporte y comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C. S.A. del valor de \$20,00 cada una a favor de GASOMANTA S.A. con Registro Único de Contribuyente #1391784902001, de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso goce y usufructo; siendo responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la Ley.

Atentamente,



MANUEL ALEJANDRO VACAS PADILLA  
C.C. # 1001831922  
CEDENTE



GASOMANTA S.A.  
R.U.C. #1391784902001  
CESIONARIO



## RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON**, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, comparece: **MANUEL ALEJANDRO VACAS PADILLA** con C.C.No. 100183192-2, casado, en su nombre como CEDENTE y como GERENTE DE GASOMANTA S.A., CESIONARIO; con el objeto de reconocer la firma y rúbrica, constante en el presente documento. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma por el señor Notario y advertido de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dice que la firma y rúbrica que consta en el anverso y reverso del presente documento, es la suya propia, legítima y la misma que usa en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firma junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- **DOY FE.**-

*Abg. Raúl González Melgar*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Manta, 8 de Noviembre del 2013

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte y Comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C.S.A. que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	RUC	ACCIONES QUE CEDE
MANUEL ALEJANDRO VACAS PADILLA	1001831922	GASOMANTA S.A.	1391784902001	1

Cabe indicar que la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción de \$ 20.00 dólares americanos.

Atentamente,

  
Klever Stalin Pérez Bravo  
C.C.# 130293262-7  
Gerente T.C.A.C.S.A.



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA  
COPIA: Que la presente fotocopia es igual a su original.

08 NOV 2013

EL NOTARIO

Ab Raul Gonzalez Melgar

## NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE GASOMANTA S. A.

Manta, 14 de Junio del 2.011

Señor  
**Manuel Alejandro Vacas Padilla**  
Presente

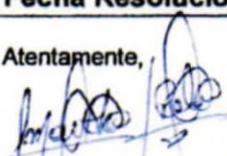
De mi consideración;

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GASOMANTA S.A.** en la sesión celebrada el día de hoy ha resuelto designar a usted como **GERENTE DE LA COMPAÑIA**, por el período de cinco años. Cuyas funciones se encuentran claramente señaladas en la constitución de la compañía. Entre ellas representar legal, judicial y extra judicial a la compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

<b>Notaría 39 del Cantón Quito.</b>	<b>21 de Marzo del 2.011</b>
<b>Inscripción Reg Mercantil de Manta No. 609 - Repertorio Gnri. 1.312</b>	
<b>Fecha Inscripción Reg Mercantil de Manta: 10 de Junio del 2.011</b>	
<b>Resolución SuperCías No.:</b>	<b>SC.DIC.P.11.0210</b>
<b>Fecha Resolución SuperCías</b>	<b>14 de Abril del 2.011</b>

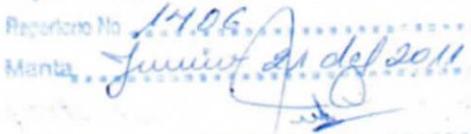
Atentamente,

  
**Sra. Martha del Carmen Palma M.**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Acepto el contenido del nombramiento que antecede, en esta misma fecha y lugar.  
Manta 14 de Junio del 2011.

  
**Sr. Manuel Alejandro Vacas Padilla**  
**Cc: 1001831922**  
**Gerente.**



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 646  
Repertorio No. 1406  
Manta, Junio 21 del 2011  
  
Alcedo Rocio Alarcón Cervantes



# Compañía de Transporte Pesado

## TCAC S.A.

Con Resolución N° 06.P.DIC.0000265 del 17 de Julio del 2006  
Manta - Ecuador

JULIO, 31 del 2013

Ingeniero.  
Patricio García Vallejo.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
PORTOVIEJO.-

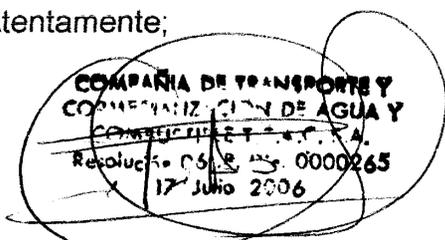
De mis consideraciones:

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que ha continuación detallo a la Compañía de T.C.A.C. S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
EUSIMO GERARDO QUIROZ FALCONEZ	130329965-3	SOTO CALDERON ARISTIDES HERIBERTO	130456360-2	1

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Y cada acción tiene un valor de \$ 20.00 dólares cada una.

Atentamente;



Klever Stalin Perez Bravo  
C.I. N° 130293262-7  
Gerente TCAC S.A.

Manta, 31 de Julio del 2013

**Señor:**  
**Klever Stalin Pérez Bravo**  
**Gerente de la Compañía T.C.A.C.S.A.**  
**Ciudad.-**

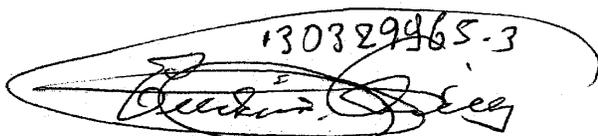
De mi Consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que se ha procedido de vender 1 acción que tengo en la Compañía Transporte y comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C. S.A. del valor de \$20,00 cada una a favor del señor Aristides Heriberto Calderón Soto portador del número de cedula # 1304563602, de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso goce y usufructo; siendo responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la Ley.

Atentamente,

1303299653  


**Eusimo Gerardo Quiroz Falconez**  
C.C. # 1303299653  
CEDENTE

  
170456360-2

**Aristides Heriberto Soto Calderón**  
C.C. # 1304563602  
CESIONARIO

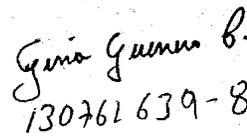
NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA  
DOY FE Que la presente fotocopia  
es igual a su original.

Manta, 28 OCT 2013

EL NOTARIO

AB RAUL GONZÁLEZ MELGAR



  
130761639-8

Manta, 11 de Julio del 2013

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte y Comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C.S.A. que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MANUEL ANTONIO FARFAN ALONZO	1301762264	ATILIO RAMON ANCHUNDIA PILLIGUA	0912815818	1

Cabe indicar que la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción de \$ 20.00 dólares americanos.

Atentamente,



**Klover Stalin Pérez Bravo**  
C.C.# 130293262-7  
Gerente T.C.A.C.S.A.

## NOTA DE CESION

DOY FE: que las firmas que aparecen en el documento que antecede corresponden al señor MANUEL ANTONIO FARFAN ALONZO, portador de la cédula número 130176226-4 y la señora LEIDA MARIANA CHÁVEZ TUAREZ portadora de su cédula de ciudadanía número 130148649-2 en calidad de CEDENTE y el señor ATILIO RAMON ANCHUNDIA PILLIGUA portador de su cédula de ciudadanía número 091281581-8 en calidad de CESIONARIO, quienes estamparon sus firmas y sellas en el objeto de preservar que son las únicas que existen en todos sus actos tanto públicos como privados en los que intervienen ASOCIADA ELSYE CEDENO METCALDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (Ecuador) Acción de Personal No 135-UR-CJM-13-00 otorgada por el Jefe de

Señor Gerente General de la compañía.,  
T.C.A.C S.A

Ciudad.-

Sírvase inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía T.C.A.C S.A., la transferencia de una acción de mi propiedad que poseo en dicha compañía.

A favor del señor ATILIO RAMON ANCHUNDIA PILLIGUA, porque así conviene a nuestros particulares intereses.

Se dignara además extender a favor del cesionario el titulo de la acción correspondiente que lo acrediten como titular de la acción.

Suscribimos esta nota de cesión cedente y cesionario en Manta a los once días del mes de Julio del dos mil trece.

Sr. Manuel Antonio Farfán Alonzo.  
C.I. 130176226-4  
CEDENTE

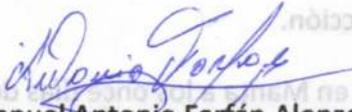
Sr. Atilio Ramón Anchundia Pilligua.  
C.I. 091281581-8  
CESIONARIO

Sra. Leida Mariña Chávez Tuarez.  
C.I. 130148649-2  
CONYUGUE DEL CEDENTE

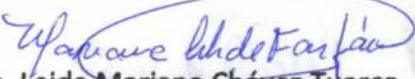


RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

DOY FE: que las firmas y rubricas estampadas en el documento que antecede corresponden al señor **MANUEL ANTONIO FARFAN ALONZO**, portador de la cédula numero **130176226-4**, y la señora **LEIDA MARIANA CHAVEZ TUAREZ**, portadora de su cédula de ciudadanía numero **130148649-2**, en calidad de CEDENTES, y, el señor **ATILIO RAMON ANCHUNDIA PILLIGUA**, portador de su cédula de ciudadanía numero **091281581-8**, en calidad de CESIONARIO, quienes estamparon sus firmas y rubricas con el objeto de aseverar que son las únicas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados en los que intervienen.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta (E), mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM\_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi.- Manta, Julio 22 del 2013.-

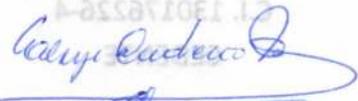
  
Sr. Manuel Antonio Farfán Alonzo.  
CEDENTE

  
Sr. Atilio Ramón Anchundia Pilligua.  
CESIONARIO

  
Sra. Leida Mariana Chávez Tuarez.  
CONYUGUE DEL CEDENTE

  
Sr. Manuel Antonio Farfán Alonzo.



  
Ab. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

  
Sra. Leida Mariana Chávez Tuarez.  
C.I. 130148649-2  
CONYUGUE DEL CEDENTE



COPIA

Manta ,12 de septiembre 2013

Sr:

KLEVER ESTALIN PEREZ BRAVO  
GERENTE DE LA COMPAÑIA TCAC.S.A  
CIUDAD

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que e procedido a ceder una acción de las 2 que tengo en la compañía transporte y comercialización de agua y combustible, el valor de la acción es de 20 dólares a favor del señor CLAUDIO DELGADO MEDRANDA portador del N° de Cedula 130096093-5 de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se hace con todo los derechos de uso, goce y usufructo; siendo responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhebitorio.

Por lo expuesto en párrafo anterior sírvase acudir la transferencia en el libro de acciones y accionista y a su vez comunicar este particular a la superintendencia de compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atte,

MODESTO CARDENAS PINCAY  
CC 130215795-1  
CEDENTE

CLAUDIO DELGADO MEDRANDA  
CC 130096093-5  
CESIONARIO

BLANCA PALACIOS INTRIAGO  
CC 130108355-4  
CONYUGE/CEDENTE

AIDHE CAJAPE DELGADO  
CC 130129446-6  
CONYUGE /CESIONARIO



MANTA, 12 de Septiembre de 2013

Señores  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Manta

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE AGUA Y COMBUSTIBLE S.A., la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	# DE CEDULA	CESIONARIO	# DE CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MODESTO CARDENAS PINCAY	130215795-1	CLAUDIO DELGADO MEDRANDA	130096093-5	1 (UNA)

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 20.00 CADA UNA.

Atentamente,

**COMPANIA DE TRANSPORTE Y  
COMERCIALIZACION DE AGUA Y  
COMBUSTIBLE T.C.A.C. S.A.**  
Resolución 06.P. de 000265  
17 Julio 2006

KLEVER STALIN PEREZ BRAVO  
GERENTE GENERAL TCAC S.A.  
C.I. 130293262-7



## NOTA DE CESION

Señor Gerente General de la compañía.,  
T.C.A.C S.A

Ciudad.-

Sírvase inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía T.C.A.C S.A., la transferencia de una acción de mi propiedad que poseo en dicha compañía.

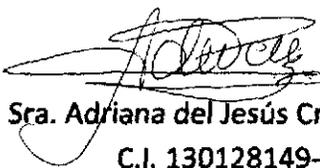
A favor de la señora MARIA EUGENIA CEDEÑO MENENDEZ, porque así conviene a nuestros particulares intereses.

Se dignara además extender a favor del cesionario el titulo de la acción correspondiente que lo acrediten como titular de la misma.

Suscribimos esta nota de cesión cedente y cesionario en Manta a los dieciséis días del mes de Octubre del dos mil trece.

  
Sr. Galo Enrique Pérez Ortiz.  
C.I. 130161964-7  
CEDENTE

*María Cedeño M.*  
Sra. María Eugenia Cedeño Menéndez.  
C.I. 120462765-5  
CESIONARIO

  
Sra. Adriana del Jesús Cruz Alarcón.  
C.I. 130128149-7  
CONYUGUE DEL CEDENTE



**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

En La ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de octubre del año Dos Mil trece, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: **GALO ENRIQUE PEREZ ORTIZ** CON C.C.No.130161964-7, **ADRIANA DEL JESUS CRUZ ALARCON** CON C.C. No.130128149-7, **MARIA EUGENIA CEDEÑO MENENDEZ** CON C.C. No.120462765-5, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-



*Abg. Raúl González Melgar*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

*Galo Enrique Pérez Ortiz*  
Sr. Galo Enrique Pérez Ortiz.  
C.I. 130161964-7  
CEDENTE

*María Cedeño M.*  
Sra. María Eugenia Cedeño Menéndez.  
C.I. 120462765-5  
CESIONARIO

*Adriana del Jesús Cruz Alarcón*  
Sra. Adriana del Jesús Cruz Alarcón.  
C.I. 130128149-7  
CONYUGUE DEL CEDENTE



Portoviejo, 16 de Octubre del 2013

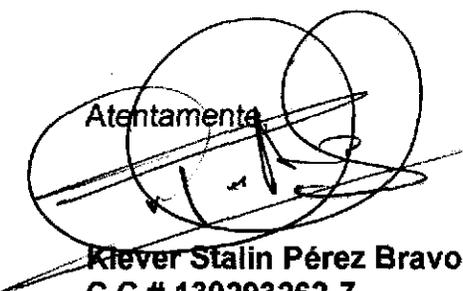
Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte y Comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C.S.A. que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
GALO ENRIQUE PEREZ ORTIZ	1301619647	MARIA EUGENIA CEDEÑO MENENDEZ	1204627655	1

Cabe indicar que la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción de \$ 20.00 dólares americanos.

  
Atentamente

**Klever Stalin Pérez Bravo**  
C.C.# 130293262-7  
Gerente T.C.A.C.S.A.

Portoviejo, 7 de Junio del 2013

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Portoviejo.-

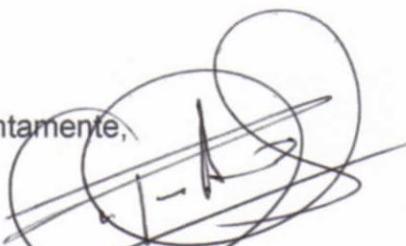
De mi consideración:

En cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte y Comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C.S.A. que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
GALO ENRIQUE PEREZ ORTIZ	1301619647	JEFFERSON JAVIER CEDEÑO CEDEÑO	1306831189	1

Cabe indicar que la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción de \$ 20.00 dólares americanos.

Atentamente,

  
**Klever Stalin Pérez Bravo**  
C.C.# 130293262-7  
Gerente T.C.A.C.S.A.

# NOTA DE CESION

Señor Gerente General de la compañía.,  
T.C.A.C S.A

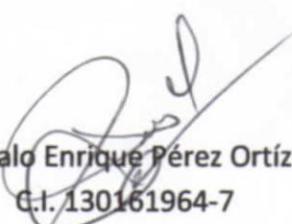
Ciudad.-

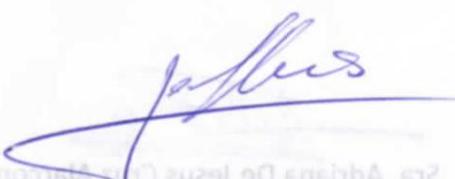
Sírvase inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía T.C.A.C S.A., la transferencia de una acción de mi propiedad que poseo en dicha compañía.

A favor del señor JEFFERSON JAVIER CEDEÑO CEDEÑO, porque así conviene a nuestros particulares intereses.

Se dignara además extender a favor del cesionario el titulo de la acción correspondiente que lo acrediten como titular de la acción.

Suscribimos esta nota de cesión cedente y cesionario en Manta a los siete días del mes de Junio del dos mil trece.

  
Sr. Galo Enrique Pérez Ortíz.  
C.I. 130161964-7  
CEDENTE

  
Sr. Jefferson Javier Cedeño Cedeño.  
C.I. 130683118-9  
CESIONARIO

  
Sra. Adriana De Jesús Cruz Alarcón.  
C.I. 130128149-7  
CONYUGUE DEL CEDENTE

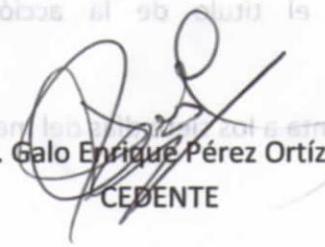


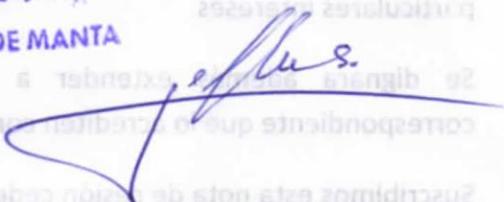
NOTA DE CESION

**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

En La ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los siete días del mes de junio del año Dos Mil trece, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: **GALO ENRIQUE PEREZ ORTIZ CON C.C.No.130161964-7**, **ADRIANA DE JESUS CRUZ ALARCON CON C.C. No.130128149-7**, **JEFFERSON JAVIER CEDEÑO CEDEÑO CON C.C. No.130683118-9**, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo **EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-**

*Abg. Raúl González Melgar*  
**NOTARIO TERCERO DE MANTA**

  
**Sr. Galo Enrique Pérez Ortiz.**  
**CEDENTE**

  
**Sr. Jefferson Javier Cedeño Cedeño.**  
**CESIONARIO**

  
**Sra. Adriana De Jesus Cruz Alarcon.**  
**CONYUGUE DEL CEDENTE**

